

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 68.199,96 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 05 de octubre de 2004.

B) Contratista: D. JOSÉ GUERRERO MEDINA.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 52.000,00 €

Melilla, 13 de octubre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2312.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE VOZ Y DATOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.665/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE VOZ Y DATOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Forma: Procedimiento Negociado sin Publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: 33.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 05 de octubre de 2004.

B) Contratista: REDES LOCALES ANDALUZAS, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 30.727,48 €

Melilla, 13 de octubre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

2313.- Habiéndose intentado notificar a D. Mustafa El Fatmi Hamed, las deficiencias observadas en el proyecto presentado para solicitud de licencia de obra en calle Julio Ruiz de Alda nº 62, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Director General de Arquitectura y Urbanismo, con fecha 24-08-04, comunica a D. Mustafa el Fatmi Hamed, lo siguiente:

En relación con el expediente de referencia nº 099P/04 de solicitud de licencia de obra para demolición de edificio existente y construcción de vivienda unifamiliar y garaje sito en Julio Ruiz de Alda nº 62, solicitada por Vd., según proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. Karin el Hammouti Gandouzi, una vez inspeccionado dicho proyecto por los Servicios Técnicos de esta Dirección General, se han advertido las siguientes deficiencias subsanables:

.Definir en sección (plano A2 solo pasamanos), o en su caso, en plano A3 (carpintería) m la barandilla de escaleras, tal que cumpla medidas mínimas de seguridad, ya que tampoco se aclara en la descripción de mediciones.

.la subsanación podrá aportarse en plano visado, o en su caso, por comparecencia del técnico redactor.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-